

- Papa Pio II, que suena concedida en 28 de mayo de 1464, y el instrumento de su aplicacion expedido por D. Juan Arias, obispo de Segóbia, en 4 de enero de 1469.* 583
- V. Fragmento del diário manuscrito del doctor de Toledo, médico de los Reyes católicos.* 589
- VI. Bula del Papa Sixto IV, dispensando el impedimento de consanguinidad en el matrimonio de los Reyes D. Fernando y Doña Isabel: á 1º de diciembre de 1471.* 590
- VII. Carta de los Reyes católicos señalando los précios de la moneda: en Segóbia á 20 de febrero de 1475.* 591
- VIII. Carta de la Réina Doña Isabel, mandando labrar en Sevilla moneda de oro y plata, y señalando su lei y talla: á 26 de júnio de 1475.* 592
- IX. Ordenamiento hecho á petición de las cortes de Toledo, para uniformar el valor de las monedas de oro y plata en todo el réino: en dicha ciudad á 28 de enero de 1480.* 593
- X. Memória que dieron los procuradores de Castilla á los Reyes en Toledo año 1480, domingo 6 de febrero. Al principio de su reinado.* 595
- XI. Ordenamiento en que se señala el valor de las monedas corrientes de oro: en Madrid á 19 de marzo de 1483.* 598
- XII. Informe dirigido en el año de 1492 á los Reyes católicos por el contador Alonso de Quintanilla acerca del armamento general del réino, de la poblacion de este y del modo en que podria hacerse el empadronamiento militar.* 599
- XIII. Real provision para que en Segóbia y su tierra se aliste para la guerra un peon por cada 12 vecinos: en Valladolid á 22 de febrero de 1496.* 601
- XIV. Privilegios concedidos á los moros de Valdelecrin y las Alpujarras que se convirtieren: en Granada á 30 de júlio de 1500.* 603

XV. *Privilegio concedido á los moros convertidos de la ciudad de Vera, para que en los juicios sobre alcabalas puedan alegar por procurador: en Segovia á 20 de setiembre de 1503.*

605

XVI. *Parte última del discurso que Lúcio Marineo dirigió al Emperador Carlos V acerca de los literatos que florecieron por aquel tiempo en Europa.*

607

XVII. *Catálogo alfabético de los pueblos descritos en las relaciones topográficas formadas de orden de Felipe II que existían en la biblioteca del Escorial y de que posee copia la Academia de la historia.*

612



P. C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

ERRATAS.

Página		Dice	Debe decir
15	lín. antepen.	ltroas pas	las tropas
78	nota, col. 2	romo	tomó
87	lín. 25	y con caballeros	y caballeros
112	lín. 2	El 12	El 7 y 12
121	lín. 19	solamente	solemnemente
178	lín. 12 y 13	depéndia	dependia
182	lín. 2	1497	1498
185	lín. 9	suizas superioridad	suizas la superioridad
195	lín. penúlt.	camino tiempo	camino é tiempo
199	lín. 12	parte	puerta
208	lín. 32	Fernando. Reina	Fernando é Réina.
211	lín. 23	1526	1516
216	lín. 7	1486	1485
222	lín. 18	époedieron	procedieron
269	lín. 5	permiten	permite
271	lín. 17	producciones de colo- niales	producciones coloniales
277	entre las lín. 33 y 34 falta		§. III.
284	lín. 14	rebosaba	rebosaban
336	nota, col. 1	(1)	(6)
359	lín. 13	réinos, de cumplido	réinos de cumplido
361	lín. 18	dirr	diré
401	nota (2)	hec	haec
402	lín. 29	á principios	antes
406	lín. 5	del Asno	el Asno
444	nota 58	citarla	citarlo
458	nota 142	y aun de Europa	y aun de toda Europa
466	foliatura	166	466
Ibid.	nota 173	art. 171	art. 173
467	foliatura	167	467
468	nota 180	179	181
469	nota 184	catonis	Catonis
498	nota (2)	1498	1497
502	lín. últ.	la misma	casi la misma
506	lín. últ.	porque	por que
508	nota (2)	Rei alguno	Rei ninguno
527	lín. 25	uno	una
528	lín. 5	(2),	(2)